



DECRETO DE ALCALDÍA N° 5803 / 2019.

ZAPALLAR, 29 NOV 2019

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades"; Sentencia de Proclamación Rol N° 2489/2016, del Tribunal Electoral V Región de Valparaíso de fecha 5 de Diciembre de 2016, que me nombra Alcalde de la Comuna de Zapallar; D.F.L. N° 1-3063 de 1980, que aprueba traspaso de servicios públicos, Decretos Supremos de Educación N°s 10.868, 10.869, 10.872 y 10.873, inclusive, que traspasan a I. Municipalidad de Zapallar los Establecimientos Educaciones de la Comuna; La Resolución N° 1600 de 2008 de la Contraloría General de la República; Decreto de Alcaldía N° 8.236/2018, de fecha 31 de Diciembre de 2018, que delega firma del señor Alcalde en la Administradora Municipal. Decreto de Alcaldía N° 529/2019, de fecha 28 de Enero del 2019, modificado por el Decreto de Alcaldía N° 3.937/2019, de fecha 16 de Agosto del 2019.

CONSIDERANDO:

- Solicitud presentada por Funcionarias/os del Departamento de Educación Municipal.

DECRETO:

1° RATIFIQUESE Y AUTORIZASE a las/os funcionarias/os que se individualiza para que hagan uso de **Permisos Administrativos**, con goce de sueldo, según detalle:

Nombre / Cargo	N° días	Fecha	Días pendientes
DESIREE VALDIVIA ESTAY Docente – Liceo Zapallar	1	27 de Noviembre del 2019	3
ISAMAR RODA ARAYA Docente – Escuela Aurelio Duran Almendro	1	27 de Noviembre del 2019	1 ½
SONIA OLIVARES MARTINEZ Asistente de Aula – Liceo Zapallar	1	28 de Noviembre del 2019	2
NILDA VALENCIA VERA Auxiliar de Servicios – Escuela Balneario Cachagua	1	28 de Noviembre del 2019	1 ½
RAÚL PÉREZ ARCOS Docente – Liceo Zapallar	1	28 de Noviembre del 2019	3
KATHERINE GODOY SILVA Apoyo Contabilidad – Departamento de Educación	½	28 de Noviembre del 2019	0
NIXA SOUDRE TORO Auxiliar de Servicios – Escuela Mercedes Maturana Gallardo	1	29 de Noviembre del 2019	0
VICTORIA GUZMAN SOLIS Docente – Escuela Balneario Cachagua	1	29 de Noviembre del 2019	Sin Goce de Sueldo
GABRIEL DONOSO FERNÁNDEZ Encargado de Informática – Departamento de Educación	½	29 de Noviembre del 2019	½
MARGOT IBACACHE YÁÑEZ Docente – Escuela Balneario Cachagua	1	02 de Diciembre del 2019	1 ½

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGISTRESE Y ARCHÍVESE.,

G. ANTONIO MOLINA DAINÉ
Secretario Municipal

Juan Pablo Destuet González
"Por Orden del señor Alcalde"

C: EDUCACION / Permiso Administrativo

DISTRIBUCION:

- 1.- DEPTO. DE EDUCACION.
 - 2.- REGISTRO SIAPER.
 - 3.- OFICINA DE TRANSFARENCIA.
 - 4.- ARCHIVO SECRETARIA MUNICIPAL.
- CTL / SEC / DAEM / Jsd

